

ACTA N° 54 SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN

El Carmen, 09 de Mayo de 2014.

Se inicia la presente Sesión ordinaria a las 14:14 Hrs., siendo esta presidida por el señor Alcalde Titular Don **José San Martín Rubilar**, y la cual contó con la asistencia de los siguientes señores Concejales:

Rosauro Palma Umanzor

Oscar Seguel Cancino

Rolando Guajardo Soto

Claudio Gamboa Aravena

Hermes Rubilar Gutiérrez

Marcelo Sandoval Sandoval

TABLA A TRATAR:

1) Lectura Acta Anterior.

2) Exposición

- Tema: Salas cunas y jardines infantiles JUNJI - VTF, DAEM.
- Tema: Temporada de compra de castañas y derechos de aguas, ADLEN.

3) Correspondencia :

- Informe Presupuesto segunda etapa red de agua sector San Lorenzo.
- Acta evaluación licitación Ampliación Escuela Virgen del Carmen ID: 5615-40 – LE 14.
- Oficio N° 1388 -2040; de abril 2014 Recurso de Protección rol Corte 99-2014 caratulado "Julio Hernán Carrasco Rubilar en contra de Don José San Martín Rubilar; Alcalde de la Comuna de El Carmen.
- Informe N° 05/2014 Control Interno Informe Trimestral avance ejercicio programático presupuestario primer semestre 2014.-

4) Solicitudes :

- Solicitud de la Junta de Vecinos Unión Rinconada Solicita aporte para limpieza fosas sépticas de vecinos.-
- Solicitud Junta de Vecinos Santa Elvira; solicita construir lomo de toro en calle Baquedano 1888.-

- Solicitud de Organizaciones sociales de Capilla Norte: Comité salud, Centros de padres y JJVV, Solicita retazo de terreno para construcción de pozo profundo.
- Solicitud Jorge Zúñiga Inostroza, solicita intervención del Municipio.-

5) Cuentas:

6) Varios:

Actuó de Secretaria Municipal (s) la Srta. María Mitolene Lagos Molina.

DESARROLLO:

Se inicia la sesión dando lectura al acta anterior la que fue aprobada sin observaciones.

- Se hace la presentación de la coordinadora de salas cunas junto a la jefe Daem; donde exponen lo siguiente:
 - al 31 de marzo existe un déficit de \$ 10.000.000.
 - realizó una evaluación de asistencia y matrícula histórica.
 - En caso de fusionar algún establecimiento el Municipio debe cancelar el costo de la infraestructura.
 - A futuro la administración de estos establecimientos dependerá completamente de la Junji.
 - Propone realizar un informe fundamentado de la realidad comunal con respecto al tema, e invitar al representante provincial de la Junji a la sesión de Concejo.
- **Concejal Palma** menciona que si Junji nos cancela por asistencia; nos engañamos solos al informar una matrícula que no tiene una asistencia regular y que probablemente no tiene adherencia al sistema. Es necesario tocar la fibra a las madres.
- **Concejal Gamboa** informa que en el periodo anterior se utilizaba el furgón de educación y las madres llevaban a sus hijos en brazos. Considera que es la movilización lo que está faltando. Esto no es llegar y fusionar establecimientos, todo va de acuerdo a una normativa, es preciso solicitar la presencia de representante provincial de Junji.
- **Concejal Guajardo** consulta si efectivamente la baja asistencia y matrícula se debe a que realmente no hay más niños; si se ha realizado un estudio y análisis de la comuna.
- **Concejal Seguel** recuerda que ya en sesiones pasadas se tocó el tema; se solicitó un estudio el cual nunca llegó y nosotros nunca consultamos por ello. Asume que este año el déficit bordeará los cuarenta millones de pesos; ya que los niños que están matriculados no asisten. Sugiere una propuesta; realizar una reunión con apoderados que se enfoque en el peligro de la continuidad del centro y enviar un documento a Junji que mencione el déficit.
- **Alcalde** informa que se realizaron reuniones en cada centro junto a la coordinadora, para manifestar su compromiso. No obstante no hay seriedad en las familias, que el problema no es si existe o no movilización. Ahora es

importante que los profesionales tomen contacto con las familias, así agilizar la asistencia, donde se manifieste la preocupación del Concejo. Así también es importante reparar y adecuar lo antes posible el vehículo de educación que permitirá mejorar la asistencia en época invernal principalmente.

- Ingres a la sala el Encargado de Adlen junto a representantes de la organización de castañeros y empresa compradora.
- Alcalde solicita al Concejal Guajardo que realice las consultas necesarias al equipo, dado que ha insistido en que no estaría claro el tema de la compra de castañas y saneamiento de títulos de agua.
- Se hace presentación de Encargado de Adlen sobre saneamiento de títulos de agua quién expone lo siguiente :
 - De los 273 casos, se han ido reemplazando cupos. De los 273 casos, se han ido reemplazando cupos de casos fallecidos.
 - El estado de avance es de un 50% de los 273.
 - El listado de los beneficiarios se hará llegar a SSMM.
- Concejal Guajardo hace entrega de copia de Ord nº 024663, de Agencia de área Indap El Carmen, que da respuesta a solicitud de información de su parte a dicha institución, firmada por el Jefe de Área Don Juan Luis Enríquez Fuentes ; donde informa principalmente :
 - "La asociación de castañeros, está constituida por usuarios y no usuarios de Indap.
 - " Hemos detectado, que técnicos de la Unidades Operativas, han estado trabajando en el centro de Acopio de castañas "
 - " los técnicos han informado que el jefe de Adlen los destinó a ese trabajo hace más de dos semanas, con visto bueno de la contraparte del programa y del jefe de área " .
 - "Indap Área El Carmen, no se le ha solicitado tampoco informado de esta situación, por parte de la contraparte Municipal del Programa, tampoco por parte del Jefe de área de Adlen".
 - "En visita realizada por el Jefe de área, al centro de acopio, se verificó que camionetas de los técnicos estaban descargando, pesando y dejando en bins las castañas, además de estar revisando los registros".
 - "Los técnicos indicaron que no han podido realizar las labores establecidas en el Plan de Trabajo, no han podido realizar visitas técnicas y realizar diagnósticos."
 - "Se informará por oficio a la contraparte Municipal del Programa, don Juan Carlos Peña, de esta situación, para que sea regularizada lo antes posible".
 - Se adjunta al ordinario copia de correo enviado por Don Luis Fernández a Alonso , alonsoabazua@gmail.com.
 - Concejal Guajardo Expone que los técnicos de Prodesal no están para trabajar para la Organización de Castañeros, sino que se deben a los usuarios, no deben dejar de cumplir su función.
- Se hace presentación de Encargado de Adlen sobre producción de castañas año 2014 quién expone lo siguiente :
 - Contextualiza el tema; hace dos años estaba subvalorado, nuestra producción corresponde al 70% del país.
 - El año pasado con apoyo del Fosis se conto con asesoría técnica.
 - Este año la cantidad de kilos producidos fue mucho mayor, por tanto se genera una crisis que se les fue de las manos a la agrupación; donde fue necesario intervenir por parte nuestra.
 - La visión de la Dirección Regional de Indap es que el rubro había que salvarlo dado la proyección que tiene para las familias.

- La postura del jefe de Área de Indap es distinta.
- El rubro de las castañas claramente es desarrollo sustentable.
- Esta agrupación estaba en dificultades.

- **Alcalde**, por que el jefe de área incurre en esto, de no informar al alcalde primero que al Concejal.

- Concejal Guajardo; no le parece la forma en que se está ayudando a la Agrupación, es necesario que vayan creciendo.

- Representante de la Agrupación responde “ Nos vimos superados, usted no está informado, somos los productores y tenemos que ser recolectores también ; esto nos va a servir de experiencia ... no estamos abusando del Prodesal.

- **Concejal Guajardo**, continúa afirmando que Don Luis Fernández atemorizó a los técnicos, que a la secretaria Cristina Astroza la tendría relegada, porque ella estaría traspasando información. También asevera que cuenta con una grabación dónde el señor Fernández se refería en malos términos a Concejales, funcionarios, integrantes de la agrupación de castañeros.

- **Alcalde**, el rubro de las castañas nos abre nuevas expectativas, el desafío es que se vaya industrializando, se busca producir un bien mayor.

- Representante de la Agrupación, mencionan que nunca el concejal buscó información con ellos.

- **Concejal Seguel**; nosotros estamos por promover el emprendimiento ; yo no veo conflicto , las cosas hay que aclararlas no permitir que esto siga creciendo. No me hace eco lo que dice el Concejal Guajardo.

- **Concejal Gamboa**; tengo la seguridad que nadie quiere algo malo para ustedes, dónde se produce el problema es que hay técnicos involucrados que no pudieron hacer su trabajo para el cual están contratados.

- **Concejal Palma**; esta situación le asusta, que existan grabaciones, fugas de correos, parece CNI . Yo quisiera que esto no quedara aquí, somos para legislar no para copuchar, solicito que se haga una investigación del tema.

- **Concejal Rubilar**; menciona que se mantiene un buen precio , no se ha tenido información de falta de dineros.

- **Alcalde**; lo triste hubiese sido que el Municipio no hubiese apoyado, nosotros estamos para producir un bien. Lamenta la situación, éxito a futuro, la administración la llevan ustedes.

Durante el desarrollo de la presente sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 1: En atención a la intervención realizada por el Encargado de Adlen Don Luis Fernández a petición del Concejal Rolando Guajardo en sesión ordinaria n° 53; dónde se solicita se informe sobre el cómo se está llevando a cabo el proceso de compra de castañas este año 2014; luego de presentado y analizado dicho tema; El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los señores concejales solicitar al Administrador Municipal emita un informe referente a la situación planteada con respecto a :

- Decisiones tomadas en la Unidad que fueron causa de esta fiscalización al utilizar funcionarios de Prodesal en el apoyo de los castañeros y dejar de lado sus propias funciones.
- Filtraje de correos de los funcionarios.
- Grabaciones de voz enunciadas.
- Veracidad de funcionarios atemorizados.
- Se solicite a Indap dar cuenta del por qué se informa por escrito a un Concejal antes que al Alcalde.

ACUERDO Nº 2: En atención a la solicitud presentada por la Coordinadora del Proyecto de agua potable Sector San Lorenzo y el presupuesto segunda etapa red de agua sector san Lorenzo elaborado por el ITO de la Dom donde se solicita aporte del Municipio para financiar dicha etapa y clorador ; El Honorable Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar una subvención de \$ 500.000 (quinientos mil pesos) a la Junta de Vecinos San Vicente Alto que irán en beneficio de la comunidad San Lorenzo para la ampliación de la red de agua potable y clorador .

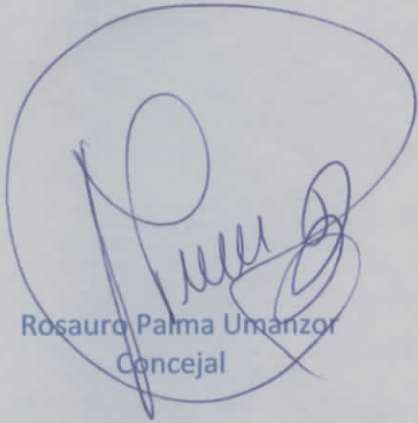
ACUERDO Nº 3: En atención a la solicitud presentada por la Presidenta de la Junta de Vecinos Unión Rinconada relacionada con la necesidad de los vecinos que poseen casas de subsidio rural de contratar un servicio de limpieza de fosas sépticas, El Honorable Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes cancelar el 50% del costo que emane de dicho servicio, considerando que los vecinos se comprometen a cancelar el 50% restante.

ACUERDO Nº 4: En atención a la solicitud de la Presidenta de la Junta de Vecinos de Santa Elvira, relacionada con la construcción de un resalto a la altura de Baquedano 1888 aproximadamente; H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes realizar dicho resalto por la seguridad de los transeúntes a través de administración Directa, adquiriendo los materiales y realizando los trabajos con personal Municipal.

ACUERDO Nº 5: De acuerdo a la solicitud de Don Jorge Zuñiga Troncoso, donde plantea que habitan tres familias en terreno municipal ubicado en calle 21 de mayo, hace mas de 15 años ; que en dicho domicilio su padre ha ido acumulando cachureos de diversa materialidad, los que han generado presencia de roedores y otras plagas ; por lo que solicita intervención por parte de las autoridades comunales, El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes la intervención educativa del Departamento de Salud Municipal y de Obras Municipales en la limpieza , así evitando la proliferación de plagas y roedores.

Al no haber otro punto de interés que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:04 horas.






Rosaura Palma Umanzor
Concejal



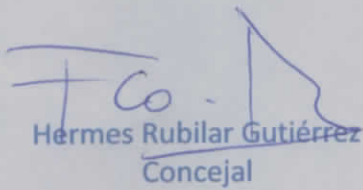
Oscar Seguel Cancino
Concejal



Rolando Guajardo Soto
Concejal



Claudio Gamboa Aravena
Concejal



Hermes Rubilar Gutiérrez
Concejal



Marcelo Sandoval Sandoval
Concejal



María Mitolene Lagos Molina
Secretaría Municipal (s)